



MINHACIENDA



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN PROCESO COMUNICACIÓN PÚBLICA

PROCEDIMIENTOS

**“CPU-PRC13 COMUNICACIÓN INTERNA”
“CPU-PRC14 PUBLICACIONES EN PORTAL, PÁGINA CHIP, BDME Y MEDIOS DE
COMUNICACIÓN”**

Septiembre 12 de 2016

Apreciada Doctora

Állison Cristina Marín Flórez, Profesional Especializada

El Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Control Interno, en cumplimiento del Plan de Acción 2016 y al Programa General de Auditorías aprobado el 24 de febrero de 2016 por el Comité de SIGI, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, modificada por la Ley 1474 de 2011, el Decreto 2145 de 1999 y sus modificaciones, los Decretos 1537 de 2001, 019, 2482 y 2641 de 2012 y 943 del 21 de mayo de 2014, así como, los lineamientos establecidos en la nueva Guía de Auditoría para Entidades Públicas del DAFP y las Resoluciones CGN 328 de 2005 y 203 de 2015, tiene como función realizar la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, a los procesos, procedimientos, actividades y actuaciones de la administración, con el fin de determinar la efectividad del Control interno, el cumplimiento de la gestión institucional y los objetivos de la Entidad, produciendo recomendaciones para asesorar al Representante legal en busca del mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno; a continuación presentamos los resultados de la evaluación realizada a los procedimientos “CPU-PRC13 COMUNICACIÓN INTERNA ” y “CPU-PRC14, PUBLICACIONES EN PORTAL, PÁGINA CHIP, BDME Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN”.

Los procedimientos de auditoría se realizaron sobre la base de pruebas selectivas; un procedimiento de esta naturaleza, no puede identificar todas las desviaciones de control, sino solamente aquellas que estén presentes dentro de la muestra evaluada.

Este informe fué presentado en la mesa de trabajo a los líderes el 15 de septiembre de 2016; para la suscripción del plan de mejoramiento de la CGN; es importante que se termine de diligenciar el formato “CYE04-FR-01 Plan de Mejoramiento”, el cual debe ser remitido por correo electrónico a más tardar el 22 de septiembre de 2016.

Cordialmente,

MARITZA VELANDIA CARDOZO
Coordinador GIT de Control Interno

Proyectó: Teresa Cecilia Rave Cárdenas

Tabla de Contenido

Informe ejecutivo

Objetivos y Alcance.....	4
Evaluación de Controles.....	5
Conclusión.....	10
Informe detallado.....	11

OBJETIVO

Evaluar la eficacia y eficiencia en la gestión realizada, la efectividad de los controles, indicadores y riesgos asociados a los procedimientos de “Comunicación Interna” y “Publicaciones en Portal, Página CHIP, BDME y Medios Comunicación”; así como, el cumplimiento de las actividades definidas en éste.

ALCANCE

El GIT de Control Interno en cumplimiento del Plan de Acción 2016 y del Programa General de Auditorías, verificará el cumplimiento de los procedimientos "CPU-PRC13, Comunicación Interna" y "CPU-PRC14, Publicaciones en portal, página CHIP, BDME y Medios de Comunicación", durante los primeros seis meses de la presente vigencia.

EVALUACION DE CONTROLES

De conformidad con los resultados obtenidos, en el siguiente cuadro se presenta la metodología de evaluación con sus respectivos comentarios para la adecuada comprensión y correcta implementación del plan de mejoramiento, de acuerdo con la clasificación:

	<p>INADECUADO</p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un bajo grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando pero son muy vulnerables y deben ser objeto de intervención o ajustes que se deben establecer y detallar a través del correspondiente plan de mejoramiento para su seguimiento.</p>
	<p>ADECUADO CON OPORTUNIDAD DE MEJORA</p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando pero presentan oportunidades de mejora que se deben establecer y detallar a través del correspondiente plan de mejoramiento para su seguimiento.</p>
	<p>SATISFACTORIO</p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un alto grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando.</p>

Matriz de evaluación de controles

1. Mapa de Riesgos por Procesos y de Corrupción

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
<i>Identificación, calificación y controles</i>		
<i>Identificación, calificación y controles</i>		

2. Indicadores de los Procedimientos

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
<i>Indicadores del proceso</i>		Se evidenció que para el primer semestre de 2016, la medición fué del 81%, observándose el no cumplimiento de la meta establecida inicialmente la cual era del 100%.

Matriz de evaluación de controles

3. Manual de Funciones y Competencias Vs Procedimientos

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
<i>Coherencia entre manual de funciones vs responsabilidades documentadas en los procedimientos</i>		Las actividades asignadas a los responsables en los procedimientos, no están muy claras con relación al Manual de Funciones.

4. Procedimientos “CPU-PRC13 Comunicación Interna”, y “CPU-PRC14 Publicaciones en Portal, Página CHIP, BDME y Medios de Comunicación”

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
<i>Aspectos Generales de los Procedimientos</i>		
<i>Objetivo</i>		Se evidencia que el objetivo de CPU - PRC13, no está acorde al nuevo objetivo de Comunicación Interna, a que hace alusión el MECI-2014.
<i>Cumplimiento de las actividades</i>		En la ejecución de las actividades de los procedimientos objeto de la auditoría, se constató la desactualización de estas, frente a las actividades que se realizan a la fecha.
<i>Documentos relacionados</i>		Los documentos de los Procedimientos se encuentran desactualizados.
<i>Marco legal</i>		El marco legal al que hace mención los procedimientos se encuentran desactualizado, frente a las normas vigentes aplicables.

Matriz de evaluación de controles

5. Acciones de Mejora Auditorías Internas

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
<i>Cumplimiento Plan de Mejoramiento</i>		

CONCLUSIÓN

El GIT de Control Interno concluye que el proceso de Comunicación Pública, cumple con los procedimientos documentados CPU-PRC13 “Comunicación Internas” y CPU-PRC14 “Publicaciones en Portal, Página CHIP, BDME, y Medios de Comunicación”; no obstante, se presentaron aspectos sensibles de mejoras que deben ser ajustados, de acuerdo con las observaciones y recomendaciones establecidas en el presente informe.

1. Mapa de Riesgos Por Procesos y de Corrupción

➤ RIESGOS POR PROCESO

Se revisaron los mapas de riesgos por procesos y de corrupción del proceso de “*Comunicación Pública*” divulgados en el SIGI, evidenciándose que se encuentran desactualizados; razón por la cual no se tuvo en cuenta en el análisis.

Por lo anterior, se verificó la consistencia de la información enviada por el GIT de Comunicación Pública y el Mapa de Riesgos por procesos publicado en la WEB de la entidad, como resultado se evidenció la coherencia de los datos una vez confrontados.

El GIT de Control Interno para evaluar el mapa de riesgos por proceso, tuvo en cuenta la Guía para la Administración del Riesgo y los pronunciamientos en el informe cuatrimestral de riesgos; producto de esta evaluación se observa que para el procedimiento “*CPU-PRC13 Comunicación Interna*” está identificado el riesgo, “*Omisión de los procesos en el cumplimiento de los requisitos de la información*”; y para el procedimiento “*CPU-PRC-14, Publicaciones en Portal, Pagina CHIP, BDME y Medios de Comunicación*”, se estableció el riesgo, “*Omisión de los procesos en el uso de los canales de comunicación pública*”; se evidenció que el proceso acató las observaciones manifestadas por este GIT; de igual manera, se evaluó la estructura de los indicadores asociados a los riesgos, para el procedimiento CPU-PRC13, el indicador se encuentra acorde con el riesgo.

El indicador a que hace referencia el procedimiento CPU-PRC 14, “*Nº de procesos que cumplen con los requisitos de la información/Nº de procesos que entregan insumo a Comunicación Pública*”, está midiendo los Requisitos de la Información y para esa variable los valores pueden ser diferentes, según el cumplimiento de los estándares MECI por parte de los procesos. **El Resultado es satisfactorio.**

➤ RIESGOS DE CORRUPCION

Dentro de los mapas de riesgos de corrupción, se tiene identificado un riesgo: *“Uso indebido de la información para obtener un beneficio particular”, asociado a los procedimientos, “Comunicación Interna” y “Publicaciones en Portal, Página CHIP, BDME, y Medios de Comunicación”*, el cual está acorde con lo indicado en la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción – 2015 y al informe cuatrimestral de riesgos. **El Resultado es satisfactorio.**

2. Indicadores de los Procedimientos

De acuerdo con el *“Reporte Estadístico”* del SIGI al mes de junio de la presente vigencia, y el formato PI19-FOR04 *“Reporte de Indicadores”*, no se evidencia un indicador que mida la gestión realizada en el procedimiento CPU-PRC 14, *“Publicaciones en Portal, Página CHIP, BDME, y Medios de Comunicación”*; y para el procedimiento *“Comunicación Interna”* CPU-PRC13, cuenta con un indicador denominado *“Percepción Información y Comunicación Interna”*; el cual presenta una periodicidad semestral, en la medición del primer periodo, se presenta e informa el segundo trimestre del año en curso.

OBSERVACIÓN

Se evidenció que para el primer semestre de 2016, la apreciación de los funcionarios de la CGN, sobre el grado en el que la información y comunicación interna facilita la ejecución de las operaciones internas de la entidad y les permite un conocimiento más preciso y exacto de la organización fue del 81%, observándose el no cumplimiento de la meta establecida inicialmente la cual era del 100%, presentándose una diferencia del 19%; es de aclarar que no fue posible confrontar los resultados alcanzados del Primer semestre de 2016 frente al mismo período de la vigencia 2015, debido a que este fue creado en el segundo semestre del mismo año.

RECOMENDACIÓN

Establecer las razones del incumplimiento de la meta y generar las acciones de mejora que se considere pertinente implementar, teniendo en cuenta el comportamiento del indicador antes enunciado.

3. Manual de Funciones y Competencias Vs Procedimientos

Para constatar las actividades documentadas a que hacen referencia los procedimientos CPU-PRC 13 y CPU-PRC 14, frente a manual de funciones, se tuvo en cuenta la Resolución N° 401 del 25 de julio de 2016 emitida por la CGN

OBSERVACIÓN

Al confrontar la información registrada en los procedimientos auditados Vs Manual de Funciones y sus ajustes, se observó que las actividades asignadas a los responsables en los procedimientos, *“Comunicación Interna” CPU-PRC13* y *“Publicaciones en Portal, Página CHIP, BDME y Medios de Comunicación”*, CPU-PRC14 no están muy claras con relación al Manual de Funciones, evidenciándose que existen dos o tres responsables por actividad, generando incumplimiento a lo establecido en el instructivo para la elaboración de documentos, el cual enuncia que se debe establecer como responsable el rol o el cargo por actividad; de igual forma, se podría inducir a la dispersión de la responsabilidad.

En concordancia con lo anterior, se informó que en este procedimiento existe carga laboral; de igual manera, se evidencia en el Manual de funciones a 4 funcionarios: 2 Técnicos, 1 Profesional Universitario y 1 Profesional Especializada, quien es la líder del GIT, en el momento se constató que el proceso cuenta con dos vacancias: 1 Técnico y 1 profesional Universitario, que a la fecha no han sido cubiertas.

RECOMENDACIÓN

Con el fin de cumplir con el principio de eficacia y eficiencia en las labores a desempeñar por el GIT de Comunicación Pública, así como, dar cumplimiento a lo establecido para la elaboración de documentos, es indispensable ajustar las actividades en los procedimientos frente al manual de funciones

4. Procedimientos “CPU-PRC13 Comunicación Interna” y “CPU-PRC14 Publicaciones Portal, Página CHIP, BDME y Medios de Comunicación”

4.1 Aspectos Generales

Al revisar el contenido general de los procedimientos y en diálogo sostenido con funcionarios del GIT Logística de Capacitación y Prensa, se pudo evidenciar lo siguiente

OBSERVACIÓN

Objetivo

En la actualidad la CGN dispone de un proceso de “Comunicación Pública”, el cual es considerado estratégico y transversal en todo el actuar de la entidad; este a su vez, cuenta con un procedimiento denominado “Comunicación Interna” cuyo objetivo es: “Orientar la elaboración y difusión de información generada al interior de la entidad, para una clara identificación de los objetivos, las estrategias, los planes, los programas, los proyectos y las acciones hacia los cuales se enfoca el accionar de la entidad; logrando una comunicación directa y transversal”; ahora con el MECI -2014, mediante el Decreto 943 del 21 de Mayo de 2014, se ajustó el concepto de Comunicación Interna como un eje transversal que debe garantizar su registro y/o divulgación en forma oportuna, exacta y confiable, en procura de la realización efectiva y eficiente de las operaciones; de igual forma soportar la toma de decisiones y permitir a los funcionarios un conocimiento más preciso y exacto de la entidad; con base en lo anterior se evidencia que el objetivo de CPU-PRC13 no está acorde con el nuevo objetivo de Comunicación Interna a que hace alusión el MECI-2014.

De otra parte, el objetivo del procedimiento de “*Publicaciones en Portal, Página CHIP, BDME y Medios de Comunicación*”, es acorde a las actividades del mismo, pero en la actualidad no se cumple con lo allí establecido debido a que el procedimiento se encuentra desactualizado.

Cumplimiento de las actividades

Una vez verificada la ejecución de las actividades de los procedimientos objetos de esta auditoría, se constató la desactualización de este, frente a las actividades que se realizan a la fecha.

Documentos relacionados

Los documentos relacionados a que hace mención los Procedimientos antes enunciados, como: El Plan de Comunicaciones CP-PLN01, Política de Comunicación de la CGN CPU11-POL01, la Política Editorial y de Actualización de Contenidos en el Portal (Web, CHIP, BDME, Intranet); la Matriz de Responsables por área o grupos de trabajo, los Flujos de publicación por GIT, se encuentran desactualizados, según lo expresado por un funcionario del GIT de Logística de Capacitación y Prensa.

RECOMENDACIÓN

Con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad vigente, se sugiere implementar estrategias comunicativas concretas, que incidan en los flujos de comunicación descendente, ascendente y transversal; por tal motivo se recomienda ajustar los objetivos desde el punto de vista legal y los procedimientos con sus respectivos documentos relacionados y actividades ejecutadas que a la fecha no están documentadas.

Marco legal:

En el proceso de auditoría, se evaluó la normatividad vigente, aplicable y documentada frente a los procedimientos.

OBSERVACIÓN

Se observa que el marco legal a que se hace mención en los procedimientos CPU-PRC 13 y CPU-PRC14, se encuentra desactualizado frente a las normas vigentes, como se puede evidenciar en el siguiente cuadro de cumplimiento y legalidad:

MARCO JURÍDICO CPU-PRC 13 Y CPU-PRC 14 "COMUNICACION INTERNA" Y "PUBLICACIONES EN PORTAL, PAGINA CHIP, BDME Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN"	
Marco legal documentado en los procedimientos	Marco legal que DEBERIA documentar a los procedimientos
NORMATIVIDAD EXTERNA	
	Artículo 4 de la ley 019 del 10 de enero de 2012, expresa en uno de sus apartes, que las autoridades deben incentivar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones a efectos de que los procesos administrativos se adelanten con diligencia, dentro de los términos legales y sin dilaciones injustificadas.
	Artículo 2.2.9.1.2.2 del Decreto 1078 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones", el cual expresa: Los instrumentos para la implementación de la estrategia de Gobierno en línea serán los siguientes: Manual de Gobierno en Línea. Define las acciones que corresponde ejecutar a las entidades del orden nacional y territorial respectivamente. Marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión de Tecnologías de la Información. Establece los aspectos que los sujetos obligados deberán adoptar para dar cumplimiento a las acciones definidas en el Manual de Gobierno en Línea.
	Documento CONPES , 15 de marzo de 2010, "Importancia de la Estrategia de Gobierno
	Artículos 2,5 y 6 del Decreto 1151 del 14 de Abril de 2008, "por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras
	Art 5, literal g del artículo 7 del decreto 2623 del 13 de Julio de 2009, "por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano.
	Art 3, 4, Decreto 2623 del 21 de Diciembre de 2012 ", Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, y se
	Artículo 1º y Artículo 4 Numeral 1º. Decreto 943 del 21 de Mayo de 2014 , "Por la cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno"
	Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno
	Directiva Presidencial 05 del 24 de Noviembre de 2014. "Directrices para el manejo de imagen, y publicidad por parte de las entidades públicas del Orden Nacional.
NORMATIVIDAD INTERNA	
Decreto 1914 del 23 de Octubre de 1996, "Por la cual se establece la estructura interna de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, se determinan funciones y se dictan otras disposiciones" Esta se encuentra derogada por el decreto 143 del 21 de Enero de 2004.	Decreto 143 del 21 de Enero de 2004. "por el cual se modifica la estructura de la Contaduría General de la Nación y se determinan las funciones de sus dependencias."
	Resolución N° 402 del 24 de Julio de 2015 "Por la cual se actualizan las funciones del Grupo Interno de Trabajo Logístico, Capacitación y Prensa de la U.A.E. Contaduría General de la Nación"
	Resolución N° 203 del 21 de Mayo de 2015. " Por la cual se actualiza el Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI) en la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación y se dictan otras disposiciones"

Proyectó y elaboró: Teresa Cecilia Rave Cárdenas

RECOMENDACIÓN

El ordenamiento jurídico que sustenta y regula las operaciones de los procedimientos CPU-PRC13 y CPU-PRC14, debe contar con un mecanismo de monitoreo que haga periódicamente revisión jurídica de los mismos.

**5. Acciones de Mejoramiento
Auditorías Anteriores**

Se constató que los procedimientos CPU-PRC13 y CPU-PRC 14 son relativamente nuevos, el primero presenta su primera versión el 26 de septiembre de 2014, con el nombre de *“Elaboración Contenidos para Comunicación Interna”*, luego expiden la segunda versión en Septiembre 30 de 2014 con el mismo nombre; por último en Noviembre 4 de 2014 lanzan la tercera y última versión modificando el nombre al procedimiento, denominándolo *“Comunicación Interna”*, y el CPU-PRC14 presenta fecha de aprobación del 26 de septiembre de 2014; no ha tenido novedad alguna frente a más versiones, a la fecha no tienen Plan de Mejoramiento. **El Resultado es satisfactorio.**